

CONCURSO DE DISEÑO DE UN LOGOTIPO PARA EL 125 ANIVERSARIO DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE ELGOIBAR.

La Banda Municipal de Música de Elgoibar convoca un concurso de ideas para la realización de un logotipo para los actos conmemorativos del 125 aniversario de su fundación que se celebrará durante el 2010.

El concurso se regirá por las siguientes BASES

1. **Objetivo:** Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del 125 aniversario de la fundación de la Banda Municipal de Música de Elgoibar.
2. **Participantes:** el concurso está abierto a todas aquellas personas que deseen participar. Cada concursante podrá presentar un máximo de 2 diseños.
3. **Propuesta:**
 - a. El diseño debe ser original.
 - b. La base del logotipo debe ser el 125 aniversario de la fundación de la Banda Municipal de Música de Elgoibar.
 - c. El diseño del logotipo deberá prever su utilización en todo tipo de papelería, publicaciones, pins.....
4. **Material a entregar:** cada diseño deberá presentarse de la siguiente forma:
 - a. En papel: logotipo en color y en versión en blanco y negro. Tamaño DIN A-4.
 - b. En formato CD: logotipo en color y en blanco y negro. Las dos versiones en formato JPG o TIFF en alta resolución y formato vectorial.
 - c. El logotipo presentado podrá ir acompañado de una breve explicación.
5. **Presentación de trabajos:** el plazo de admisión de trabajos estará abierto hasta el día 30 de abril de 2009. El trabajo se entregará en un sobre DIN-A4, con la etiqueta "Banda 125. Logotipo". Dentro del sobre se incluirán en un sobre cerrado (más pequeño) los datos personales (nombre completo, dirección y teléfono de contacto) del concursante. Los trabajos se enviarán a la siguiente dirección

Elgoibarko Udaleko Kultura Sailla
Kultur Etxea. Nafarroa Plaza 3-1 Esk
20.870 Elgoibar
6. **Jurado y veredicto:** el jurado estará compuesto por miembros de la banda. El veredicto del jurado se comunicará a partir del 15 de mayo por medio de la prensa. Caso de que ninguna de las propuestas presentadas a juicio del jurado obedeciera o cumpliera adecuadamente los objetivos planteados, la Banda Municipal de Música de Elgoibar se reserva la facultad de declarar desierto el concurso.
7. **Premio;** habrá un único premio de 500 euros.
8. **Propiedad intelectual:** el logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de la Banda Municipal de Música de Elgoibar, que tendrá completa libertad para utilizar el logotipo premiado.
9. **Aceptación de las bases:** la participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado.

Organizan: Ayuntamiento de Elgoibar y Banda Municipal de Música de Elgoibar.